

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 13 de agosto de 2021**

-----

**ACTA N° 11**

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO INGENIERO PABLO RECABARREN.**

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago  
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

**DOCENTES:** RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; GARCIA, Marcelo; BARCENA, Carlos O.; MUCILLI, Francisco; VENTRE, Luis; RIBOTTA, Pablo; RODRIGUEZ, Juan M.; ENRICO, Lucas; MURRA, Juan.

**EGRESADOS:** PISANI, Merina; RIZZOTTI, Carlos F.

**ESTUDIANTES:** CORNALO, Abril; ZUBER, Sebastián; MOVSESIAN, Julieta; BRENTA, Agustina; NATALI, Lautaro; IZNARDO F., Luciano; BETANCURT, Santiago.

**NO DOCENTES:** FERRARI, Gabriela.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren**  
**VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato**

**DOCENTES:****Titulares**

Miguel RUIZ  
 Hugo ADIB  
 Francisco MUCILLI  
 Marcelo GARCIA  
 Pablo RIBOTTA  
 Juan Manuel RODRIGUEZ  
 Luis VENTRE  
 Carlos BARCENA  
 Lucas ENRICO

**Suplentes**

Nancy BRAMBILLA  
 Federico LITVACK  
 Marina VOITZUCK  
 Juan MURRA  
 Julio BRUNA NOVILLO  
 María Soledad SOUTO  
 Javier A. JORGE

**EGRESADOS:****Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI  
 Gabriel CORREA PERELMUTER

**Suplentes**

Augusto HERRERA  
 Nerina PISANI

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Giuliana MANGINI  
 Virginia TALLONE  
 Luciano IZNARDO FERREYRA  
 Sebastián ZUBER  
 Julieta MOVSESIAN  
 Julián ARRIAGA

**Suplentes**

Abril CORNALO  
 Agustina BRENTA  
 Sergio FIGUEROA  
 Julián Federico ORTEGA  
 Santiago BETANCURT  
 Lautaro NATALI

**NO DOCENTES:****Titular**

Gabriela FERRARI

**Suplente**

Ariel ALEMANY

**Í N D I C E:**

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS
- IV. RESOLUCION DECANAL AD REFERNDUM
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.15.

- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.  
ACTA.**

**SR. DECANO.-** Se da cuenta del Acta 10 del 23 de julio de 2021, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.  
INFORME DEL DECANO.**

**SR. DECANO.-** \* En primer término, quiero informar que la Secretaría de Bienestar Estudiantil tiene nuevas autoridades. La Bióloga Zoe Maldonado reemplaza en el cargo al Ingeniero Oscar Cáceres; esto no ha sido una decisión intempestiva ni nada por el estilo, se trata de una decisión conversada con el señor Cáceres con mucha anterioridad. Así que agradezco el trabajo de Óscar en la Secretaría en circunstancias muy difíciles desde lo operativo y desde lo político. Así que el Ingeniero seguirá trabajando con nuestro equipo desde otra función, reiterándole el agradecimiento por su compromiso y le damos la bienvenida a la Bióloga y nueva Secretaria Zoe Maldonado.

\* También le informo al Cuerpo, porque circulaba la noticia preocupante que el Prosecretario del área de Investigación y Posgrado del área de Ingeniería, el Doctor Julián Pucheta, se encuentra en recuperación de una intervención quirúrgica de urgencia. Se le declaró una úlcera de duodeno, pero ya está recuperándose de la operación, que fue importante.

\* Por otra parte, también quiero informar al Cuerpo que el Profesor Ingeniero Jorge González del Departamento de Diseño...para los que no son cercanos al área de Diseño, el Profesor González es hijo de quien fuera Decano en esta Facultad y Rector de la Universidad de Córdoba, el Doctor Ingeniero Jorge González y protagonizó junto con otros compañeros, un accidente practicando montañismo. Incluyo esto en el informe del Decano dado que fue una noticia que ganó los medios nacionales y tuvo mucha preocupación gente que no tenía acceso directo a esta información. Se encuentra bien, recuperándose de lesiones por congelamiento en dedos de manos y pies. Así que nuestro deseo de pronta recuperación al Ingeniero González; tuve la oportunidad de seguir las últimas instancias de rescate del grupo de escaladores en el Cerro Rincón de Mendoza, porque tengo conocidos en el ambiente que me iban pasando información, así que creo que el accidente fue complicado. Estuvieron expuestos 3 noches a la intemperie en condiciones invernales. Así que realmente es una suerte que el Ingeniero González lo pueda contar y esté en un proceso de recuperación.

\* La semana pasada nos visitó a la Facultad el Ministro de Ciencia y Técnica Pablo de Kiara, como ya lo ha hecho en varias oportunidades. Esta

vez estaba interesado en conocer las instalaciones del reactor nuclear y como siempre, aprovechamos para conversar con el señor Ministro acerca de la acciones de colaboración entre la Facultad y su Ministerio. Tenemos muchas acciones que vamos trabajando con ellos, desde Industria 4.0; Economía del conocimiento; tenemos Biotec; Economía circular. Incluso hemos hecho muchas capacitaciones para empresas en colaboración con este Ministerio, tenemos una muy buena relación.

\* También se presentó en el Data Center de la Universidad Nacional de Córdoba, y se ha puesto en servicio la computadora Serafín, que se constituye en el cluster de mayor potencia de cómputos del país, con sus 156 teraflops; no sé si está presente el consejero Ventre y nos puede dar información de lo que quiere decir 156 teraflops. Es una computadora de una capacidad importante. Nuestra Facultad forma parte del nodo de operación de la misma, la que depende del Centro de computación de alto desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba.

\* Se realizó la apertura y comienzo de la Diplomatura en Enseñanza de la Ingeniería, que está dirigida a la capacitación de docentes en el tema de enfoque por competencias centrados en el estudiante. Tenemos en esta diplomatura a la Doctora Forestello, al Ingeniero Bruni, Directores de carrera como el ingeniero Capdevilla; Directores que se han formado en estos temas, que tienen mucho que ver con los nuevos estándares para las carreras de Ingeniería.

\* El 5 de agosto se realizó la colación de los títulos de grado y posgrado de Bachiller universitario, que contó con la presencia del Doctor Hugo Juri, el Rector de la Universidad y ya se comenzó a trabajar en una próxima colación, con lo que estimo se normalizará la entrega de títulos de posgrado. Tenemos un grupo importante de títulos de posgrado que estaban demorados por diversas razones, algunas propias y otras no tan propias, pero indudablemente, las palabras de la colación empezaron con las disculpas del caso a aquellos que habían tenido su título demorado.

\* El 9 de agosto se realizó la Asamblea general de CONFEDI que era necesaria para cumplimentar con las exigencias de la inspección general de Justicia, a fin de normalizar el tema de la personería jurídica de CONFEDI.

\* El pasado 10 de agosto, nuestra Facultad, junto con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Diseño de la Universidad y con autoridades de la Universidad Católica de Córdoba, fuimos invitados por el Secretario de Ambiente, Licenciado Scotto y estuvimos presentes en un acto en Casa de Gobierno en que se firmó el convenio entre el Gobierno provincial y el Consejo Federal de Inversiones, por el que se otorgó a la Provincia, el financiamiento destinado a acciones en distintas áreas protegidas de la Provincia de Córdoba. Si bien había un número limitado de personas invitadas de forma presencial, nosotros estuvimos también. Hubo numerosos invitados que estaban presentes en forma virtual, entre los que pude ver por ejemplo, a la Doctora Bassano, al Doctor Navarro; varios Biólogos nuestros conectados a la ceremonia.

\* Ya está disponible en la página de la Facultad, información relacionada al cronograma electoral de las elecciones que se van a realizar en octubre. Sobre todo, urge un poco la modalidad de voto postal, ya que esta vez vence el 24 de agosto, no falta mucho tiempo y es importante informar de esta opción a los estudiantes y graduados que son los que pueden acceder, que no viven en la Ciudad de Córdoba que puedan acceder a esta modalidad para tener su derecho a voto.

\* En el área académica, se realizó la inscripción a los dictados de las asignaturas del segundo cuatrimestre. Se están realizando ya actividades presenciales que habían quedado pendientes del 2020, tanto clases como exámenes desdoblados, mayormente en asignaturas del área de Ciencias Naturales.

También se iniciaron actividades presenciales como las mencionadas pero del 2021. Se sigue trabajando presencialmente en laboratorios con estudiantes de trabajos finales y prácticas supervisadas y se encuentra en la página de la Facultad subido ya, el cronograma para el ciclo de ingreso CINEU 2022.

\* Se están realizando las prórrogas optativas de regularidad, un tema discutido y trabajado en el seno de este Consejo. Si bien es un despacho el que se debe tratar hoy, el trabajo está avanzado a fin de que los estudiantes puedan tomar sus decisiones en referencia a esto lo antes posible. Quiero felicitar de paso y agradecer a los compañeros no docentes, del área de apoyo administrativo de la función docente, el Despacho de Alumnos, porque están trabajando fuertemente en este tema y sobre quienes en la mayor parte, cae el esfuerzo de esta posibilidad. Así que le pido a los consejeros Ferrari y Alemany acá presentes, que les hagan llegar estas palabras de agradecimiento a los compañeros no docentes.

\* Por otra parte, estoy haciéndome presente en las reuniones de todos los Departamentos, a fin de informar sobre las características del cronograma electoral, sobre todo de las modalidades nuevas que se han incorporado, para que le hagan llegar a docentes y estudiantes y de paso felicitar en forma más directa, a los cuerpos docentes por el valioso esfuerzo que hacen y que ha permitido que la Facultad no deje de dar clases, ni interrumpir sus actividades académicas en ningún momento, demostrando un grado de compromiso verdaderamente ejemplar. También agradecer en todos los casos, la generosa y paciente actitud de los estudiantes ante los involuntarios errores que pueden cometerse en esta difícil circunstancia. En la mayoría de los casos, los estudiantes reconocen agradecidos el esfuerzo que realizan la mayoría de los docentes. Esto se lo había transmitido en numerosas oportunidades a este Cuerpo y también en reuniones de Directores de Departamento, de Directores de Escuela, pero quería hacerlo en reuniones de Departamentos, donde tengo la posibilidad de conectarme directamente con los docentes.

### III.

#### ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.

**SRA. CONS. BRENTA.** - Buenos días a todos. Buenos días señor Decano. Me gustaría hacer uso de la palabra para traer a este cuerpo un tema que nos concierne a todos los presentes. Se trata de lo que se viene hablando por distintos medios, que es el calentamiento global por causa de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, que trae como consecuencia el cambio climático que hoy en día estamos sufriendo. Este tema nos pone como especie, en una situación crítica; si tomamos decisiones equivocadas en cuanto al mal manejo de los recursos y a no responsabilizarnos de la contaminación que emitimos a la atmósfera. En los últimos informes emitidos por el IPCC, se advirtió de que en las próximas décadas, la temperatura va aumentar a 1,5 grados Celsius. Esta variación abismal de la temperatura, genera consecuencias irreversibles para la vida en la Tierra y condiciona la existencia de muchos ecosistemas, generando un aumento en el riesgo de incendio, debido a sequías más intensas, inundaciones por variaciones extremas del clima y aumento del nivel del mar por deshielo de los casquetes polares. La población mundial expresó su preocupación ante este informe que nos parece coherente. Como un Honorable Consejo

Directivo, reafirmamos nuestro compromiso con el medioambiente y la preservación del mismo; es por esto que como bancada, trajimos un proyecto de Declaración que trata sobre lo mencionado anteriormente y si me permiten, me gustaría pasar a leerlo.

- Asentimiento general.

**SRA. CONS. BRENTA.** - El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales declara su preocupación ante el inminente incremento de 1,5 grados Celsius de la temperatura global para las próximas dos décadas. Según el último informe emitido por el Grupo intergubernamental sobre el Cambio Climático, IPCC, nos encontramos como Humanidad, en un momento decisivo para afrontar el mayor desafío de nuestra existencia: el cambio climático. Cada día, en diferentes puntos de la geografía mundial, el planeta nos manda señales sobre las enormes transformaciones que está sufriendo, desde cambios bruscos en patrones meteorológicos, hasta el aumento del nivel del mar. Los efectos del cambio climático nos afectan a todos, si no se toman medidas precisas desde ya, será mucho más difícil y costoso adaptarse a sus efectos en el futuro. Estos datos sobre la crisis climática, nos exigen cambiar la forma en que vivimos y como futuros Ingenieros, Geólogos, Biólogos, Técnicos y docentes, tenemos el deber de aportar soluciones concretas y sustentables a nuestra sociedad, para así cambiar esta realidad y construir un mundo posible e inclusivo, que por medio del conocimiento científico, la tecnología, el emprendimiento y la innovación, supere los grandes retos a los que se enfrentan. La Humanidad no puede dissociarse de los procesos de la Naturaleza de los cuales depende, por lo tanto la conservación se vuelve una obligación moral que debe promover una transformación socio productiva. Es por esto que este Honorable Consejo Directivo reafirma su compromiso de trabajar con el fin de concientizar, visibilizar, sensibilizar, formar y educar en valores a los actores que forman parte de nuestra Casa de altos estudios, para el desarrollo sustentable e integral y contribuir en la disminución de la quema de combustibles fósiles y demás agentes que intervienen, para mitigar los efectos del cambio climático, buscando promover el uso de las energías limpias y demás actividades sostenibles, para que en un futuro se pueda tener una relación simbiótica con el Ambiente.

**SR. DECANO.** - Gracias consejera. Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Declaración leída y si no hay observaciones, pongo en consideración la aprobación.

- Se da por **aprobado**.

**SR. CONS. GARCÍA.** - Buenos días señor Decano, señora Vicedecana, consejeros y consejeras. Quería presentar un proyecto sobre tablas; le pido disculpas de que sea sobre tablas, pero es debido a la proximidad del evento que queremos presentar. Este proyecto de Declaración que está presentado por consejeros representantes de docentes, no docentes, graduados está relacionado al tema del Día de las Infancias que se realiza anualmente el tercer domingo de agosto. Entonces queremos adherir en este proyecto a esa celebración y también incluir en la propuesta, la Declaración del mes de agosto de cada año, como el Mes de la Infancia en la FCEfyN-UNC, para promover desde este Consejo Directivo, actividades que se realizan en ese mes y que involucran a la infancia en el ámbito de nuestra Facultad y lamentablemente en este año, por razón de la virtualidad, la propuesta fue de hacer algunas actividades virtuales, pero nuestro compromiso para los próximos años, en el caso de que se apruebe este proyecto, es llenar los patios de nuestra Facultad de niños y niñas en este mes, para que ellos se sientan parte, como muchas veces lo hablamos con colegas e incluso con el señor Decano, de la Facultad y eso

demuestra que este año, miles de niños ya son parte formalmente de la comunidad educativa de la FCEFyN, porque hay convenios establecidos con más de 50 escuelas; que hay escuelas con más de 1000 alumnos pero hay otras pequeñas escuelas rurales con menos alumnos, pero les aseguro que son miles de alumnos los que ya son parte de nuestra Facultad y me parece que es una forma de reconocer a una parte importante de nuestra comunidad y para que ellos sientan que son parte de la Facultad y que no tienen que esperar hasta el cursillo de ingreso para ser parte formal de esta importante Casa de estudios. Si ustedes me permiten, puedo leer la Declaración.

**SR. DECANO.** - Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas.

- El tratamiento sobre tablas se da por aprobado.

**SR. CONS. GARCÍA.** - El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, declara su adhesión a la celebración del Día de las Infancias cada tercer domingo de agosto, de acuerdo a lo propuesto en el año 2020 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. Además, este Honorable Consejo Directivo declara el mes de agosto de cada año, como el Mes de las Infancias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, durante el cual este Consejo promueve el desarrollo de actividades vinculadas a las infancias. Se reconoce de esta forma a miles de niñas y niños que ya se encuentran formalmente, a través de convenios de colaboración, desarrollando actividades académicas de extensión y científicas, junto a estudiantes docentes, graduados y no graduados de esta Facultad, contribuyendo de esta forma al desarrollo de nuestra Casa de estudios. La articulación educativa de todos los niveles: inicial, primario, secundario, terciario y universitario de grado y posgrado, es fundamental para fortalecer el sistema educativo del país. De esta forma, la participación de las infancias en la FCEFyN se produce mucho antes del momento en que los estudiantes participan de ciclo de introducción a los estudios universitarios.

**SR. DECANO.** - Muchas gracias consejero. Tengo varios pedidos de palabra. Quisiera saber si alguno es referido a este tema.

- La propuesta es aprobada.

**SR. DECANO.** - Hay comentarios en el chat del Doctor Enrico con relación a la propuesta de la consejera Brenta de modificación de algún detalle del texto. Si no hay observaciones en referencia a eso, los invitaría a que acuerden el texto definitivo. De todas formas, creo que el consejero Enrico quiere dar algunas indicaciones en referencia.

**SR. CONS. ENRICO.** - Sí, simplemente por si alguien no está al tanto de porqué mi aclaración de hablar del mínimo de 1,5 grados, en su informe del año 2015, el IPCC planteaba diferentes escenarios proyectados de cambio climático y lo que se planteaba es que hay un escenario de mínima de aumento de 1,5 grados, que está relacionado con un efecto de inercia de cambios que ya hemos producido y emisiones que ya se han liberado a la atmósfera y que serían irreversibles. Después, dependiendo de qué cambios hagamos en nuestras lógicas de consumo y en las emisiones de gases de efecto invernadero y demás, diferentes posibilidades de acuerdo a los modelos de los diferentes modelos de aumento de la temperatura. Pero sabemos que ese 1,5 de aumento es seguro, por lo tanto, se habla de un mínimo de 1,5 grados de aumento para los próximos 20 años, considerando



que esa es la visión más optimista; lo más probable es que sea más de eso. Simplemente esa aclaración.

**SR. DECANO.-** Muchas gracias consejeros por la aclaración. Yo no tengo mucho más que comentar referido a esto, salvo comentarle el Cuerpo que ya todos saben que he tenido la posibilidad de estar varias veces en el continente Antártico y pude presenciar los desprendimientos de grandes masas de hielo, sobre todo en las barreras de hielo, que cuando uno oye hablar de la sobreelevación térmica y uno ve un témpano del tamaño del Departamento de Río Cuarto flotando a la deriva en el mar Antártico, ahí uno ve el problema en hechos concretos y efectivamente el problema es mucho más grave de lo que podemos vislumbrar; gracias consejero.

**SRA. CONS. FERRARI. -** Buenos días a todos y todas. Antes que nada, quería agradecer a las palabras del señor Decano que se refirió en su informe al trabajo de los no docentes y hacer el uso de la palabra para manifestar algo que sucedió el 10 de agosto, cuando tomamos conocimiento de una imagen que fuera publicada a través de las redes sociales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, donde se comparaba con personajes de una famosa serien, Los Simpsons, los diferentes claustros de nuestra Universidad, los diversos estamentos en esta imagen fueron representados con personajes de Los Simpsons. Lo curioso fue que los graduados se representaron con científicos; a los estudiantes con Lisa Simpson, que es una excelente estudiante; al claustro docente se lo representa con una profesora con una excelente dedicación profesional. Pero no sucedió eso con nuestro claustro, que lamentablemente fue comparado con el nefasto personaje de Willy el jardinero. Para los que no conocen, este personaje se lo representa con un estereotipo de una persona extranjera enojada y desagradable en su aspecto y relación laboral. En su trabajo siempre es tomado como un incompetente y nuestro claustro interpretó que esta analogía es un agravio, una discriminación y violencia laboral y no vamos a tener en cuenta los detalles de racismo y xenofobia. Lo vamos a dejar a un lado; creo que los no docentes nos esforzamos día a día para brindar a todos el mejor destino en el paso que tienen por nuestra Universidad, tanto estudiantes, investigadores, docentes, autoridades, egresados e incluso el público en general, porque no solamente son ellos los que ingresan a la Universidad y día a día con diferentes pedidos o necesidades. Entonces esto a la vez, nos permite realizarnos como profesionales y personas. Es por eso que nos duele y nos ofenden esas conductas y actitudes que ejercen una violencia simbólica sobre nuestros trabajadores de la Universidad. Quería que sepan que vamos a solicitar a través de Mesa de Entrada, que se intervenga y se tomen medidas con estos trabajadores y empleados. No sé quién fue el responsable, no sólo el que lo hizo, si no el que dio el OK para que se publique esta imagen. No es para que se establezca una sanción al responsable, sino que también necesitamos desestructurar y educar a la comunidad universitaria para que dejen de desjerarquizarnos a nosotros, reiteradamente. Ya somos minoría en los órganos de gestión de la Universidad y eso a nosotros nos desjerarquiza constantemente. Tengamos en cuenta que todos estos actos son delitos y más allá de lo que dice el campo jurídico, la Constitución con las diversas leyes de discriminación que tenemos, que son muchísimas, hay que dar certidumbre de ejecución de todo esto, porque si no, todo es muy bonito, pero no se cumple. Nosotros queremos una Universidad y una educación superior libre de discriminación y actos de violencia. Muchas gracias.

**SR. DECANO. -** Muchas gracias consejera. Efectivamente, tomé conocimiento del malestar. Reconozco que no sabía quién era Willy el jardinero y cuando me han contado, pensé en qué desatino y qué impericia desde lo político y desde lo social, haber hecho esto. Ni bien tomé conocimiento, le ofrecí a los no docentes que hagamos una nota con mi firma personal a

la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, manifestando la queja. Entiendo que al poco tiempo de que empezaron a haber manifestaciones de repudio de este posteo, lo sacaron y al otro día a primera hora me comuniqué con el Secretario Carmelo para manifestar esto que expresó la consejera Ferrari, del desagrado no sólo de los no docentes, si no también de la Facultad en mi nombre, porque no creo que nadie en esta Facultad pueda aprobar ese posteo. Obviamente que el Secretario se disculpó. El Secretario se disculpó obviamente y le dije que eso no bastaba y que va a tener que responder por escrito a notas, porque realmente el Cuerpo de no docentes, necesita un resarcimiento por esta actitud. Dijo que sí, que está dispuesto, que esperaría la nota y le contestaría y después se verá cómo sigue toda la situación. Quiero cerrar este tema manifestando que en todo momento, en los últimos años que yo ejerzo la máxima responsabilidad en esta Facultad, me he expresado permanentemente a favor de los no docentes y el trabajo que hacen. El decano tiene un período; los docentes y Secretarios estamos un tiempo más largo, todos los que tenemos diferentes funciones de responsabilidad en los órganos de transición de la Facultad, estamos un tiempo; los secretarios están un tiempo y los no docentes están siempre. Están siempre ahí, con poca visibilidad, tal vez con poco lucimiento y eso también lo tenemos que mejorar, pero son indudablemente los que hacen funcionar esta Universidad. Yo lo digo claramente, se los agradezco infinitamente, porque están siempre. Hoy son imprescindibles, verdaderamente la palabra esenciales les cabe completamente, así que de mi parte, mi solidaridad con los compañeros no docentes y por eso quiero referirme no al personal, si no los compañeros no docentes, tan trabajadores como nosotros, que tienen otras funciones, nada más.

**SR. CONS. VENTRE.-** Buenos días a todos. Voy a tratar de ser breve para no aburrirlos. Usted me mencionó el informe, señor Decano. Respecto a Serafín, solamente mencionar una cosa para los que no estén en el área puedan comprender un poco más de esto. Cuando hablamos de tera flops, si es el prefijo "tera" estamos hablando de millones de algo; cuando hablamos de flops, significa Floating Point Operations Per Second, es decir son operaciones de punto flotante por segundo. Quiere decir que este equipo tiene algo de 150 millones de operaciones por segundo de capacidad para realizar. Es importante mencionar que para fines científicos, es el equipo más potente de toda la Argentina. Entiendo que hay un solo equipo de mayor capacidad, pero no está para fines científicos por un lado. Por otro lado, para lo que es Inteligencia Artificial y para todo lo que es la evolución de la ciencia hoy, es terrible cómo es un limitante la tecnología y la capacidad de cálculo; los tiempos aumentan exponencialmente cuando uno tiene que hacer distintos tipos de ensayos y diferentes tipos de estudios. Sin extenderme, estoy dirigiendo un proyecto integrador que está utilizando Reinforced Learning, utilizando parte de la Inteligencia Artificial, los chicos dejan las computadoras de ellos, las dejan días ejecutándose y no podemos avanzar por este caso, la limitante de estos equipos y es simplemente un proyecto integrador de grado, que necesita una capacidad de cálculo. El tiempo es una variable física y no se puede modificar y cuando la capacidad está limitada, no queda otra, entonces creo que tanto en lo personal como en todos nosotros, es un orgullo grande que en nuestra Casa de estudio tengamos a partir de ahora este equipo.

#### IV.

#### RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERENDUM.

##### 1) Resol. RD. 2021-1343. Expte-2021-310752

Art. 1°).- Instrumentar de forma EXCEPCIONAL, a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, un registro de solicitud individual de la extensión de la/s regularidad/es cuyo vencimiento ocurra en el mes de Julio del año 2021, al primer día hábil una vez finalizado el turno de exámenes de

febrero del año 2022.

Art. 2°).- Disponer que dichas prórrogas sólo serán autorizadas en caso de no tener una inscripción vigente en la materia solicitada.

Art. 3°).- Autorizar a las Áreas de Apoyo a la Función Docente la extensión de las regularidades en base al registro instrumentado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil.

**SRA. CONS. BRENTA.** - Señor Decano, me gustaría hacer uso de la palabra hablando del expediente sobre la extensión de la regularidad que se aprobó como Resolución Decanal. Nosotros como bancada estudiantil, como todo el Cuerpo de consejeros lo sabe, fuimos los primeros que detectamos el problema de las caídas simultáneas de regularidad en julio. Al ver esto, presentamos un proyecto que pedía la extensión de las regularidades que se vencen en julio y también que se extiendan las que se vencían en diciembre, buscando terminar con la caída superpuesta de regularidades, con el objetivo de que cuando comencemos el cursado el año que viene, todas las regularidades estén normalizadas. Dicho proyecto fue debatido con el Cuerpo, ya que estuvimos varias sesiones intentando buscando una solución ante las distintas posiciones de los consejeros. Por fin, en la comisión del 2 de junio en la cual la ABM no estaba presente, nos pusimos de acuerdo al pedir que salga como Resolución Decanal Ad Referéndum. Sin embargo, a partir de ese momento dejamos de tener información sobre los avances del proyecto, hasta que por medio de las redes sociales, vimos cómo el Decano, la Secretaría académica y militantes de la ABM, salieron con bombos y platillos a anunciar que habían logrado la extensión de los regularidades, demostrando las prácticas poco democráticas que tiene esta gestión con respecto al acceso a la información. Si cada vez que se va a solicitar una Resolución Decanal ad Referéndum de este Cuerpo, éste va a ser el comportamiento, es inviable pensar que el Cuerpo sigue delegando este tipo de cosas. Además quieren seguir tapando el sol con los dedos. ¿Qué pasa con los estudiantes a los que se les vence la regularidad en diciembre? Según el sistema actual, se van a vencer primero las del segundo semestre que las del primer semestre de las regularidades alcanzadas en el 2019. Si vamos a plantear soluciones o en este caso, ejecutarlas, que sean soluciones integrales y no parches que sólo posponen el problema. Esperemos que en el futuro se respete el derecho al acceso a la información y la Resolución Decanal esté al alcance de todos y no sólo al alcance de los amigos del Decano. Lo único que pedimos de parte del CEU, es que se respeten las reglas democráticas que nos gobiernan y el derecho universal al acceso a la información. Muchas gracias.

**SR. DECANO.**- Gracias consejera.

- Se vota y es **aprobada**.

- Se retira el Cons. **BETANCURT** y asume la cons. **MOVSESIAN**.

## V.

### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

#### **ART. 73**

#### **2) Expte. 2021 - 408590**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, del Ing. Aldo Marcelo ALGORRY en "SISTEMAS DE GESTION DE BASES DE DATOS - INFORMATICA" por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de

satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

**3) Expte. 2021 - 408628**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Elmer Andrés FERNANDEZ en "MODELOS Y SISTEMAS DE SIMULACION" por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

**CONTROL DE GESTION DOCENTE**

**4) Expte- 2021 - 373758**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación por concurso del Ing. Juan VILLELLA en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva a partir del 03/03/2019, en GEODESIA I del Departamento AGRIMENSURA por el término de 3 (tres) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**5) Expte 2021 - 394128**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple a partir del 19/02/2020, en GEODESIA II del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**6) Expte-2021 - 394826**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Angel Anibal GALLO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 20/08/2020, en TECNOLOGIA MECANICA II y en TECNOLOGIA MECANICA del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N. de C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**7) Expte- 2021 - 401741**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Julio Cesar SANCHEZ en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 24/05/2020, en ELECTRONICA DIGITAL II del Departamento Electrónica por el término estatutario vigente, de 3 (tres) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**8) Expte- 2021 - 401718**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 08/04/2020, en TECNOLOGIA ELECTRONICA y en ELECTRONICA del Departamento Electrónica por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**9) Expte- 2021 - 401682**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Juan Pablo PEDRONI en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 01/03/2020, en TEORIAS DE REDES y CONTROL del Departamento Electrónica por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

- Se vota y es **aprobado**.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**10) Expte 2021 - 279078**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de

la designación por concurso de la Dra. Ana Pía WIEMER en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 01/08/2019, en MORFOLOGIA VEGETAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos U.N.C.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **11) Expte 2021 - 409120**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Ricardo Jorge PAIARO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 17/03/2020, en MATERIALES y en MATERIALES I del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **12) Expte. 2021 - 409107**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Alejandro Anibal DOMINGUEZ en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva a partir del 18/03/2020, en MATERIALES y en ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS del Departamento MATERIALES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **13) Expte. 2021 - 409144**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Mauro Ivan TARTABINI en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 15/04/2020, en TRANSPORTE II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**14) Expte. 2021 - 409065**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Guillermo GERBAUDO en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva a partir del 18/03/2020, en GEOTECNIA III del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**15) Expte 2021 - 409093**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Santiago Ramiro PÉREZ en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva a partir del 01/05/2020, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II - INSTALACIONES EN EDIFICIOS I - INSTALACIONES HOSPITALARIAS del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. C..

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**16) Expte 2021 - 415762**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. José Amado en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 22/03/2020, en ELECTRONICA ANALOGICA del Departamento Electrónica por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**17) Expte. 2021 - 420569**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Juan Pablo BRACAMONTE en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 26/11/2019, en Planeamiento y Urbanismo del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**18) Expte. 2021 - 420506**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Adolfo Ramón FRATESCHI en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 28/05/2020, en TRANSPORTE III del Departamento CONTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**19) Expte 2021- 184872**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Prof. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 01/08/2019, en MORFOLOGIA VEGETAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**20) Expte. 2021 - 186374**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Prof. Silvia Itatí Molina en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 04/03/2019, en ENTOMOLOGIA del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**21) Expte. 2021 - 186406**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Dra. Sandra Myrna DIAZ en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva a partir del 20/03/2019, en ECOLOGIA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de



Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**22) Expte. 2021 - 423768**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Prof. Natalia BENITO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 09/12/2019, en Planeamiento y Urbanismo del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**23) Expte 2021 - 423896**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Marcelo MALDONADO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 15/12/2019, en Planeamiento y Urbanismo del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UN.C.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**24) Expte. 2021 - 423798**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Gustavo Daniel VANOLI en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva a partir del 29/05/2020, en TRANSPORTE II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**25) Expte. 2021 - 423739**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Rodolfo Guillermo FREIRE en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 15/04/2020,

en TRANSPORTE II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **26) Expte. 2021 - 409163**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Oscar Milton DAPAS en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 15/03/2020, en TRANSPORTE II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional C.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **CONCURSOS**

#### **27) Expte- 2021 - 401809**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°- Declarar DESIERTO el concurso de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS del Dpto. Máquinas, de esta Facultad.

Art. 2°-) Declarar DESIERTO el concurso de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA - ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Dpto. Matemática, de esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **28) Expte 2021 - 285155**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Ing. María Graciela BERARDO de CAFFERATA, Mg. Ing. Alejandro Gustavo BARUZZI e Ing. Gustavo Daniel VANOLI.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Santiago GRENADA (DNI: 34.601.337), en el cargo de Profesor AYUDANTE B dedicación SIMPLE en la asignatura TRANSPORTE II, del Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo ocupado de manera interina hasta el 22/4/21.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **29) Expte-2021-392707**

La Comisión de Enseñanza recomienda: Art. 1) Designar como docente encargada de cátedra a la Ing. Roitman, Claudia, Leg. 27525, en el cargo que ejerce de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO II, del Dpto MATEMÁTICA.

- Se vota y es **aprobado**.

**LLAMADOS A CONCURSOS****30) Expte. 2021 - 252283**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD 87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumus figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

**31) Expte 2021 - 263176**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO II**, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumus figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

**32) Expte 2020 - 307194**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249- HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculumus figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

**33) Expte 2021 - 135561**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD 87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

**COMITÉ EVALUADOR****34) Expte. 2021-394913**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1): Designar como Miembros del Comité Académico de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA a los siguientes profesores:

- Dra. Nora Valeiras
- Dr. Gonzalo Bermúdez
- Mag. Claudia Guzmán
- Mag. Marina Masullo
- Dra. Leticia García
- Dra. Maricel Occelli
- Mag. Nancy Saldís

- Se vota y es **aprobado**.

**35) Expte. 2020 - 191741**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Reemplazar al Ing. Emilio MALIGNO, como miembro Suplente Segundo, del Comité Evaluador del Dpto. DISEÑO, en el Art. 1 de la Res. 454- HCD-2020, por el Ing. Martín PILATI.

Art. 2º) Elevar al HCS.

- Se vota y es **aprobado**.

**DESIGNACIONES INTERINAS****36) Expte-2021-313958**

La Comisión de Enseñanza recomienda: Art. 1): Designar de manera interina al Biol. David Lautaro Vergara Tabares DNI 32.374.411, en el cargo de Profesor Ayudante B, dedicación simple. En las cátedras de "Ecología de Comunidades y Ecosistemas" y "Biogeografía", del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

**37) Expte 2021 - 267352**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Designar de manera interina la Biól. Daniela ARAN, DNI 35.577.577, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple. en la cátedra "Química General" (Ciencias Biol. - Prof. de Cs. Biológicas) y en la "Contaminación Ambiental y

Monitoreo" (Cs. Biol.), desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Biól. Ivan Tavera Busso o hasta el 31/03/23, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

**38) Expte-2021-294792**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designar interinamente a la Bioq. Paulina FALLETTI (Leg. 49.278) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA en ambos semestres, del Dpto. QUÍMICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023, según el Art. 14° del CCT.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia de la Bioq. Paulina FALLETTI (Leg. 49.278) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino suplente en QUÍMICA APLICADA en ambos semestres del Departamento QUÍMICA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

**39) Expte-2021-91404**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designar interinamente a la Dra. Cra. Silvina TALAMONI (Leg. 43.339) en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple en COSTOS INDUSTRIALES y en PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

**40) Expte-2021-277005**

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°): Designar interinamente a la Geól. Sabrina Alejandra TORTI LÓPEZ (D.N.I: 33.975.836) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2 - FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN - TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS, del Dpto.GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

**41) EX-2021-205645**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al profesor Ing. SERRA, GABRIEL HORACIO, Leg. 31.559 como Profesor Titular con dedicación SIMPLE en la Cátedra ELECTROTECNIA (IE), del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°) Conceder licencia al profesor Ing. SERRA, GABRIEL HORACIO, Leg. 31.559 como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Cátedra ELECTROTECNIA (IE) y con funciones en el en LABORATORIO DE ELECTROTECNIA y en PAÑOL DE INSTRUMENTOS, del Dpto. ELECTROTECNIA, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1°.

Art. 3) Aprobar, la siguiente transformación de planta TRANSITORIA del Departamento Electrotecnia, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

<u>Suprimir</u>	
1 Cargo de Profesor Titular Dedicación simple en la cátedra Electrotecnia, del Departamento Electrotecnia. Designado el Ing. SERRA, GABRIEL HORACIO, mediante art 1° de la presente resolución	1,00 pts
1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva en la cátedra Electrotecnia, del Departamento Electrotecnia. Designado el Ing. SERRA, GABRIEL HORACIO, en licencia mediante art 2° de la presente resolución	1,56 pts
<b>Total a Suprimir</b>	<b>2,56 pts</b>
<u>Crear</u>	
1 Cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva en las cátedras ELECTROTECNIA (IE) y con funciones en el en LABORATORIO DE ELECTROTECNIA y en PAÑOL DE INSTRUMENTOS, del Departamento ELECTROTECNIA	2,00 pts
<b>Total a Crear</b>	<b>2,00 pts.</b>
<b>DIFERENCIA A FAVOR DEL ELECTROTECNIA</b>	<b>0,56 pts.</b>

Art. 4) Aprobar el plan de trabajo y designar *interinamente al profesor Ing. SERRA, GABRIEL HORACIO, Leg. 31.559 como Profesor Titular con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra ELECTROTECNIA (IE) y ELECTROTECNIA GENERAL (IEM), del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023.*

- Se vota y es **aprobado**.

#### **42) Expte-2021-341914**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina la Dra. Karina Fernanda Crespo Andrada (DNI 27.255.112), en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple. en las cátedras de "Microbiología" y "Microbiología Ambiental", desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Dra. Melisa Quinteros o hasta el 31 de marzo del 2023, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **43) Expte 2021 - 313892**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina a la María Lucrecia LIPOMA DNI 32.492.302, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple. en las cátedras de "Ecología de Comunidades y Ecosistemas" y "Biogeografía", del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

**44) Expte.-2021-367205**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar la siguiente transformación permanente de planta del Dpto. Estructuras:

CARGOS	PUNTOS
Cargos a suprimir	
Un cargo de Profesor Asociado Semiexclusivo (cargo por concurso del Dr. Maza)	1,78
Un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo (cargo por concurso del Dr. Maza)	3,14
Total a suprimir	4,92
Cargos a crear	
Un cargo de Profesor Asociado Exclusivo (condensación de dos cargos por concurso) (designación Dr. Maza)	3,57
Un cargo de Profesor Asistente Semiexclusivo (a designar en la Cátedra de Mecánica de las Estructuras)	1,35
Total a crear	4,92
Saldo	0,00

- Se vota y es **aprobado**.

**45) Expte-2021-388863**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Aprobar la siguiente modificación de planta transitoria del Departamento MATEMÁTICA, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

<u>Suprimir</u>	
-1 cargo de Profesor Asistente (DSE) en Matemática I, Matemática II e Introducción a la Ingeniería (En licencia Prof. Horacio Mors)	1,34 pts
<b>Total puntos a suprimir</b>	1,34 pts
<b>Crear</b>	
-1 cargo de Profesor Asistente DS en Matemática I y Matemática II	0,67 pts
-1 cargo de Profesor Asistente DS en Análisis Matemático I	0,67 pts

<b>Total puntos a crear</b>	<b>1,34 pts</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0,00 pts.</b>

Art. 2°) Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Lic. Horacio Anibal MORS en el cargo de profesor Asistente DSE en Matemática I, Matemática II y en Análisis Matemático I.

Art. 3°) Designar al Lic. Horacio Anibal MORS en un cargo de Profesor Asistente (DS) en Matemática I y en Matemática II (Geología), del Departamento de MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el día 31 del mes de Julio de 2022, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

Art. 4°) Designar al Ing. Gerardo Federico MONTOYA en un cargo de Profesor Asistente (DS) en Análisis Matemático I, con actividad docente en ambos semestres, del departamento Matemática, desde la fecha de alta y hasta el día 31 del mes de Julio de 2022, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **46) Expte-2021-388924**

La comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente Prof. Leonor Teresa VEGA en el cargo de Profesor Asistente (DS) en Análisis Matemático I con dictado en ambos semestres, del Departamento Matemática, desde la fecha de alta y hasta el día 31 del mes de marzo de 2022, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **DOCENCIA DE PREGRADO**

##### **47) Expte: 2021-419115**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).- Dar por aprobada la Práctica de Docencia de Pregrado de las estudiantes EDDIE LEÓN BONO (DNI: 38409916), MICAELA SOL MARASAS (DNI: 38278266), Yamila Aylén Ruffener (DNI: 39229798), Pablo Ezequiel Santana (DNI: 37729580) e INES DEL CARMEN ZAPATA (DNI: 18608135) realizada en la cátedra Diversidad Biológica II del Dpto. Div. Biológica y Ecología.

Art.2) Autorizar se extienda a las estudiantes mencionadas en el Art. 1 el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

##### **48) Expte-2021-307220**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD II, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la siguiente estudiante:

APPELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I.
-------------	----------	--------



SCANDIZZO	María Gracia	40.572.315
-----------	--------------	------------

- Se vota y es **aprobado**.

**49) Expte-2021-256838**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I.
BARRERA	María Victoria	41.919.091
ANTEQUERA	Analía	40.739.288
MARTEARENA DÍAZ	Micaela	42.417.439
JACOBI	Ariela	41.964.551

- Se vota y es **aprobado**.

**50) Expte-2021-323320**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura QUÍMICA Y FÍSICA DE LOS PROCESOS AMBIENTALES, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I.
DAJAN	Salomé	DNI: 36431144
MOLINA	Sebastián	DNI: 39446894
CAVAGNARO	María Raquel	DNI: 39434277
PICCHIO	Ana Josefina	DNI: 40.772.417

- Se vota y es **aprobado**.

**51) Expte-2021-395026**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "FENÓMENOS DE TRANSPORTE" en el período 2019, y en el período 2020 del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	RESOLUCIÓN	ENCARGADO
GUTIERREZ SÍDOLI, PRISCILA DNI: 40299708	Res HCD 684/2019	Dra. Noelia Alasino
MENDES ROSA, FRANCO, DNI: 40800375		
MIGLIERINI, JUAN MANUEL, DNI: 39937150		
ADAMO, CAMILA DNI: 41.847.452	Res HCD 275/2020	Dra. Noelia Alasino
CAVADINI, ORIANA DNI: 41.962.876		
CHIARINI, FABRIZIO DNI: 41.018.342		
LATANZI, SERENA DNI: 41.288.875		
MORLACHI, TOMÁS DNI: 41.288.827		

- Se vota y es **aprobado**.

#### 52) Expte-2021-323204

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura FENÓMENOS DE TRANSPORTE, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I.
LARRALDE	Rolando	39691995
STOLA	Julietta	41280360

- Se vota y es **aprobado**.

#### OPTATIVAS

#### 53) Expte-2021-316096

La Comisión de Enseñanza aconseja Art. 1) Aprobar la inclusión de la Asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL, como materia Optativa de la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA, según Programa Analítico, que como ANEXO I , forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) Habilitar, de manera excepcional y para esta asignatura, la inscripción fuera de los términos estipulados por el Calendario Académico, para el cursado del segundo semestre de 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

**54) Expte. 2021-335245**

La Comisión de Enseñanza aconseja Art. 1º) Aprobar la inclusión de la Asignatura MACHINE LEARNING E IMÁGENES EN PYTHON, como materia Optativa de la Carrera de GEOLOGÍA, según Programa Analítico, que como Anexo I, forma parte de la presente.

Art. 2º) Modificar el Anexo I de la RHCD-2020-482-E-UNC-DEC#FCEFYN, indicando como válido el Programa Analítico, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º) Habilitar, de manera excepcional y para esta asignatura, la inscripción por fuera de los términos estipulados por el Calendario Académico, para el cursado del segundo semestre de 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

**PLANES DE ESTUDIOS**

**55) Expte-2021-278113**

La Comisión de Enseñanza aconseja; Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 1100-HCD-2011 en la cual se aprueba el Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 2º).- Aprobar el Reglamento y Plan de Estudios para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad, que como ANEXO forma parte de la presente.

Art. 3º).- Remitir las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Doctorado en Ciencias Biológicas, a la Escuela de IV Nivel, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

**56) Expte-2021-354978**

La Comisión de Enseñanza aconseja; Art. 1º).- Aprobar el Plan de Estudio de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales. Art.2º) Aprobar el Reglamento de la Carrera.

- Se vota y es **aprobado**.

**57) Expte-2021-143360**

La Comisión de Enseñanza aconseja; Art. 1º).- Aprobar el registro de los cursos del Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, promoción 2019-2021, incluyendo cursos obligatorios y optativos, cantidad de horas, créditos y docentes a cargo de los mismos:

CURSOS OBLIGATORIOS:

- "Seminario Introductorio al Manejo de Vida Silvestre", 30 hs. 1 crédito. Docentes: Dr. Gerardo LEYNAUD y Dra. Gisela BAZZANO.
- "Ecología", 60 hs., 2 créditos. Docente: Dr. Diego GURVICH.
- "Computación", 60 hs., 2 créditos. Docente: Dr. Javier NORI.
- "Estadística", 60 hs., 2 créditos. Docente: M.Sc. Julio DI RIENZO.
- "Biología de Campo", 60 hs., 2 créditos. Docentes: Dra. Verónica QUIROGA y Dr. Gerardo LEYNAUD.
- "Criterios de Manejo de Vida Silvestre", 30 hs. 1 crédito. Docente: Ph. D. Andrea GOIJMAN.
- "Biología de la Conservación", 60 hs., 2 créditos. Docente: Dr. Sergio M. ZALBA.

- "Problemas de Conservación en Latinoamérica", 30 hs. 1 crédito. Docente: Máster María Cristina CASAVECCHIA.
- "Técnicas de Manejo de Vida Silvestre", 60 hs. 2 créditos. Dr. Gerardo LEYNAUD y Dra. Verónica QUIROGA.
- "Economía de los Recursos Naturales", 30 hs. 1 crédito. Docente: Dr. Roberto A. DOMENECH.
- "Legislación de Fauna Silvestre", 30 hs. 1 crédito. Docente: Dra. Marta Susana JULIÁ.
- "Epistemología y Metodología de la Investigación", 30hs. 1 crédito. Docente: Dr. Leonardo GALETTO.
- "Dinámica de las Poblaciones", 45 hs. 2 créditos. Docentes Dr. Jaime BERNARDOS y Dr. Joaquín NAVARRO.
- "Evaluación y Manejo del Hábitat", 45 hs. 2 créditos. Docentes: Dra. Natalia POLITI y Dr. Luis O. RIVERA.
- "Extensión y Educación Ambiental", 30 hs. 1 crédito. Docente: Máster Pilar GARCÍA CONDE.
- "Preparación de propuestas y redacción técnica", 30 hs. 1 crédito. Docente: Dr. Leonardo GALETTO.
- "Seminario de Integración", 30 hs. 1 crédito. Docentes: Dr. Gerardo LEYNAUD y Dra. Gisela BAZZANO.

## CURSOS OPTATIVOS:

- "Evaluación de Impacto Ambiental: Ecología Aplicada", 32 hs. 1 crédito. Docente: Dr. Jorge Marcelo GONNET.
- "Manejo Efectivo de Áreas Protegidas", 30 hs. 1 crédito. Docentes: Mgter. Valeria RODRÍGUEZ GROVES y Mgter. María Marcela LUNAZZI.
- "Etnobiología", 30 hs. 1 crédito. Docente: Dr. Gustavo Javier MARTÍNEZ.
- "Manejo de Invasiones Biológicas", 40 hs. 1 crédito. Docente: Dr. Sergio M. ZALBA.
- "Ecología del Paisaje", 40 hs. 2 créditos. Docente: Ph. D. Gregorio GAVIER PIZARRO.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre y a los respectivos interesados.

- Se vota y es **aprobado**.

**REDICTADO****58) Expte. 2021-378172**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 448Art. 1°) Autorizar durante el segundo semestre de 2021 el redictado en modalidad asincrónica con acompañamiento virtual de "Química General" (Código 3001) para Biología, Profesorado en Cs. Biológicas e Ingeniería Ambiental, del departamento Química, para aquellos estudiantes que ya hayan cursado la asignatura.

Art. 2°) Habilitar, de manera excepcional y para esta asignatura, la inscripción por fuera de los términos estipulados por el Calendario Académico, para el cursado del segundo semestre de 2021.

- Se vota y es **aprobado**.

**EQUIVALENCIAS****59) Expte. 2021-376273**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Artículo 1°) Otorgar equivalencia por homologación de la asignatura "Introducción a la Ingeniería" a aquellos estudiantes activos del plan 285-00 que soliciten su cambio al plan 285-05, siendo requisito tener aprobadas el 50 por ciento de las asignaturas de la carrera incluida "Economía, Planeamiento y Control de Gestión".

Artículo 2°) Otorgar equivalencia por homologación de la asignatura

"*Informática Avanzada*" a aquellos estudiantes activos del plan 285-00 que soliciten su cambio al plan 285-05, siendo requisito tener aprobada las asignaturas "*Algoritmos y Estructuras de Datos*" e "*Ingeniería de Software*".

Artículo 3°) Otorgar por equivalencia la asignatura "*Sistemas de Gestión de Bases de Datos*" a aquellos estudiantes activos del plan 285-00 que soliciten su cambio al plan 285-05, siendo requisito tener aprobada la asignatura optativa "*Sistemas de Gestión de Bases de Datos*".

Artículo 4°) Siempre es exigible la asignatura "*Práctica Profesional Supervisada*". El estudiante deberá completar el requisito una vez que haya completado el pase al plan 285-05.

Artículo 5°) Tómense las equivalencias establecidas en la tabla anexa.

Artículo 6°) Comuníquese a AAFD para su implementación.

**Anexo:** Tabla de equivalencias entre los planes 285-00 y 285-05.

Plan 285-00		Plan 285-05
Materia		Materia
Matemática (CINEU)	Por	Matemática (CINEU)
Física (CINEU)	Por	Física (CINEU)
Ambientación Universitaria (CINEU)	Por	Ambientación Universitaria (CINEU)
50% de las materias aprobadas, incluida " <i>Economía, Planeamiento y Control de Gestión</i> "	Por	Introducción a la Ingeniería
Introducción a la Matemática	Por	Introducción a la Matemática
Química Aplicada	Por	Química Aplicada
Representación Gráfica I	Por	Representación Gráfica
Álgebra Lineal	Por	Álgebra Lineal
Física I	Por	Física I
Taller y Laboratorio	Por	Taller y Laboratorio
Informática	Por	Informática
Análisis Matemático I	Por	Análisis Matemático I

Tener aprobadas las asignaturas "Algoritmos y Estructuras de Datos" e "Ingeniería del Software"	Por	Informática Avanzada
Análisis Matemático II	Por	Análisis Matemático II
Física II	Por	Física II
Probabilidad, Variables Aleatorias y Estadística	Por	Probabilidad y Estadística
Métodos Numéricos	Por	Métodos Numéricos
Análisis Matemático III	Por	Análisis Matemático III
Física III	Por	Física III
Teoría de Señales y sistemas Lineales	Por	Teoría de Señales y Sistemas Lineales
Electrónica	Por	Electrónica
Electrónica Digital I	Por	Electrónica Digital I
Teoría de Redes	Por	Teoría de Redes
Algoritmos y Estructuras de Datos	Por	Algoritmos y Estructuras de Datos
Economía Planeamiento y Control de Gestión	Por	Economía
Teoría de las Comunicaciones	Por	Teoría de las Comunicaciones
Sistemas de Control I	Por	Sistemas de Control I
Modelos y Simulación	Por	Modelos y Simulación
Gestión de las	Por	Gestión de las Organizaciones Industriales

Organizaciones Industriales		
Módulo de Inglés	Por	Módulo de Inglés
Programación Concurrente	Por	Programación Concurrente
Electrónica Digital II	Por	Electrónica Digital II
Ingeniería de Software	Por	Ingeniería de Software
Comunicaciones Digitales	Por	Comunicaciones Digitales
Comprensión y Traducción del Idioma Inglés	Por	Comprensión y Traducción del Idioma Inglés
Electrónica Digital III	Por	Electrónica Digital III
Comunicaciones de Datos	Por	Comunicaciones de Datos
Sistemas Operativos I	Por	Sistemas Operativos I
Seguridad e Higiene industrial y Ambiental	Por	Seguridad e Higiene industrial y Ambiental
Sistemas de Computación	Por	Sistemas de Computación
Redes de Computadoras	Por	Redes de Computadoras
Sistemas Operativos II	Por	Sistemas Operativos II
Asignatura Selectiva "Sistemas de Gestión de Bases de Datos"	Por	Sistemas de Gestión de Bases de Datos
Arquitecturas Avanzadas de Computadoras	Por	Arquitectura de Computadoras
Cualquier Selectiva que no sea "Sistemas de	Por	Optativa

Gestión de Bases de Datos"		
Práctica Profesional Supervisada	Por	Práctica Profesional Supervisada
Trabajo Final	Por	Proyecto Integrador

- Se vota y es **aprobado**.

#### REGLAMENTARIAS

##### 60) Expte-2021-403181

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular Plenario Dr. Carlos OLDANI (Leg. 26211), correspondiente al quinquenio 2016 a 2021, según lo dispuesto en el Art. 67 del Estatuto Universitario.

Art. 2°).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su conocimiento.

- Se vota y es **aprobado**.

##### 61) Expte - 2021 - 383128

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Autorizar a la Dra. Cecilia ESTRABOU (Leg. 41763) a realizar actividades de posgrado en la Maestría en Urbanismo: Asignatura: Ciudad y Ambiente y en la Especialidad en Paisajismo: Asignatura Ecología; ambas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en el marco de la Ordenanza 05-HCS-2000.

- Se vota y es **aprobado**.

##### 62) Expte-2021-374590

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO CINEU para el año lectivo 2022 que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) Reconocer la aprobación de las evaluaciones parciales de cada materia durante toda la vigencia del CINEU 2022 en sus tres instancias: Primavera, Verano y Otoño

Art. 3°) Definir como fecha límite para la validez de toda instancia aprobada el 30 de junio de 2022.

- Se vota y es **aprobado**.

##### 63) Expte -2021-394301

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art 1) Modificar el Calendario Académico 2021

Donde dice: Época Febrero-Marzo:

● Segundo turno: entre el 28 de febrero al 4 de marzo de 2022.

Dado que entre el 28/2 y 1/3 es feriado por carnaval,

Debe decir: Época Febrero-Marzo:

● Segundo turno: entre el 21 de febrero al 25 de febrero de 2022.

- Se vota y es **aprobado**.



## VI.

**DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.**

**SRA. CONS. BRENTA.** - Señor Decano, nuevamente quiero hacer uso de la palabra para hablar sobre un tema que viene ocurriendo sistemáticamente con los proyectos que presentamos desde el CEU. Todos saben la voluntad y el esmero que ponemos para trabajar en la redacción y propuesta de proyectos de Resolución que traemos a este recinto. Muchas de las propuestas que traemos e ingresamos al Consejo Directivo son enviadas a las Secretarías para que se hagan los informes respectivos y poder ser tratados por este Consejo Directivo, como lo establece el Estatuto Universitario en las funciones y atribuciones del HCD. Queremos comentarles a este Cuerpo que es la segunda vez en un mes que un proyecto luego de ser iniciado por esta consejera y enviado a las Secretarías pertinentes para que realicen su informe y una vez hecho, en vez de ir y volver al Consejo Directivo con el informe, somos notificados de que el expediente está listo para ir a archivo. Es vergonzoso que los funcionarios, usted señor Decano, se tomen atribuciones que no les corresponden. Un proyecto de Resolución sobre cuestiones académicas y/o Vigilancia y Reglamento compete ser tratado por el Consejo Directivo, les guste o no les guste; el proyecto de inscripción a la cursada escalonada debe ser tratado por este Consejo Directivo, no puede ser enviado a archivo por la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Les recomiendo a todos los funcionarios leer el Estatuto Universitario. Es por esto que le voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 29927 1/ 2021, que trata el proyecto de inscripción a cursadas escalonada, que busca eliminar de una vez por todas, la discriminación de los recursantes y garantizar el buen funcionamiento del Guaraní en la inscripción. Muchas gracias.

**SR. DECANO.**- La escuché atentamente consejera. Lo que podemos hacer es ver qué pasó con esos expedientes que usted reclama. De todas formas, corresponde reglamentariamente someter a este Cuerpo a consideración el tratamiento sobre tablas. En referencia a una parte de lo que usted acaba de expresar, la Facultad no puede garantizar el correcto funcionamiento del sistema Guaraní porque no es operado por la Facultad, eso es operado por la Secretaría de Informática de la Universidad. Ya no existe un Guaraní aloado en los servidores de nuestra Facultad como teníamos antes, si no de la Universidad. Entonces mal podemos nosotros dar garantías sobre eso, como no sea simplemente cuando hay un mal funcionamiento denunciarlo al área central, para que ellos tomen las medidas del caso. Entonces en primer lugar, voy a someter a votación del Cuerpo, el tratamiento sobre tablas de uno o dos expedientes. ¿Consejera Brenta?

**SRA. CONS. BRENTA.**- Es el expediente 29 9271; es un solo expediente.

**SR. DECANO.**- Bien, ya explico la consejero sobre qué trata, así que lo sometemos a votación para ver si se trata sobre tablas y si no, en caso de que no sea aprobado el tratamiento sobre tablas, trataremos de que llegue lo antes posible al Consejo Directivo para su tratamiento en Comisión.

- A continuación, el Secretario toma votación para el tratamiento sobre tablas del despacho.

- Por la afirmativa, se trata el expediente sobre tablas 2992 71/21; por la negativa, se pasa a comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros: **MURRA; ENRICO; PISANI; CORNALO; BRENTA; IZNARDO; ZUBER; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan por la negativa los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GRACIA; RIBOTTA ; VENTRE; BARCENA; RIZZOTTI; FERRARI.**

- Al no contar con los dos tercios de los votos necesarios, el despacho se pasa comisión.

**SR. DECANO.** - Me comprometo a que esos expedientes pasen a una comisión para su tratamiento por parte del Cuerpo. Muchas gracias.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.** - Buenos días a todos. Quisiera aprovechar para poner en conocimiento a todo el Cuerpo y al señor Decano que la última semana, muchos compañeros se han acercado a consultar preocupados, ya que en el Calendario Académico de este año, no se contemplan en los turnos especiales de septiembre, las materias de cuarto año para las carreras de Ingeniería. Actualmente, sólo está definido lo que es el turno en función de las materias de quinto, cuando ya en el 2017, gracias a un proyecto presentado por esta bancada del CEU, logramos que los turnos especiales de Ingeniería sean tanto para cuarto como para quinto año. Es por esto que hoy queremos presentar un proyecto como Asunto Entrado que busca dar una respuesta a este reclamo y modificar el Calendario Académico para agregar la evaluación de las materias de cuarto año de todas las Ingenierías. A su vez, también queremos presentar otro proyecto como Asunto Entrado, que busca reservar un aforo para que todas las agrupaciones y asociaciones estudiantiles, estén en igualdad de condiciones para poder acceder a los espacios de ambas sedes de nuestra Facultad. Gracias. En todo caso, cuando termine la sesión, los envío por mail a Daniel y Ángel.

#### **AVAL ACADÉMICO**

##### **64) Expte-2021-325136**

La Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO Aconseja: Art. 1º): Otorgar el Aval Académico a la participación de Estudiantes, Docentes e Investigadores de esta Facultad al Society for Geology Applied (SGA) - Society of Economic Geologists (SGE) Universidad Nacional de Córdoba Student Chapter.

- Se vota y es **aprobado.**

##### **65) Expte - 2021 - 212330**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1º) Otorgar aval académico a la participación de docentes y estudiantes a la Reunión Anual de Física que se desarrollará en la Provincia de Córdoba en el mes de noviembre del corriente año.

- Se vota y es **aprobado.**

#### **ADSCRIPCIONES**

##### **66) Expte. 374577/2021**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º),- Declarar al Ing. Jonathan MUCHIUT (D.N.I: 36.925.095) "ADSCRIPTO" en la Asignatura la Asignatura "OBRAS HIDRÁULICAS", del Departamento HIDRÁULICA.

- Se vota y es **aprobado.**

##### **67) Expte. 338533/2021**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º),- Declarar a la Lic. Camila SOSA (D.N.I: 35.473.201) "ADSCRIPTA" en la Asignatura la Asignatura FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN**

##### **68) Expte: 2021 - 294835**

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1º): Admitir como ayudantes de investigación, por el término de un año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el marco del Proyecto de Investigación CONSOLIDAR "Procesos de enseñanza y de aprendizaje de conocimientos científicos biológicos. Aproximaciones didácticas y psicológicas al desarrollo de intercambios discursivos y la circulación de saberes en contextos educativos" (Res. SECyT N° 233/2020 y Anexo), radicado en el Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a: Nicolás LUCAS, DNI: 38.501.804.-

- Se vota y es **aprobado**.

##### **69) Expte. 2021-407837**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobada la Ayudantía de Investigación llevada a cabo por Pablo Alejandro ACOSTA, DNI: 39.175.490, quién fuera admitido por resolución N° 342-HCD-2019, en el marco del proyecto "DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, USO DE HÁBITAT Y DIETA DE BARTRAMIA LONGICAUDA", bajo la dirección de la Dra. Adriana I. Zapata y el Dr. Francisco Ludueña Almeida, durante el periodo 2019-2020. Art.2) Autorizar se extienda al estudiante mencionado en el Art. 1 el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **REGLAMENTARIAS**

##### **70) Expte-2021-394755**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1º).- Designar a la Dra. Hebe A. CARRERAS como Subdirectora de la Escuela de IV Nivel. Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

##### **71) Expte. 2021-394488**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1): Hacer lugar a lo solicitado y reconocer a la Asociación de Estudiantes La Varsavsky de esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

##### **72) Expte. 2021-44666**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1): En el caso de las carreras que no han establecido aranceles para cursos individuales en el Anexo II de la resolución RHCD-2021-365-E-UNC#FCEFYN, se autoriza el cobro de un arancel equivalente a dos cuotas.

- Se vota y es **aprobado**.

**LICENCIA ESTUDIANTIL**

**73) Expte. 2020-199037**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Conceder Licencia Estudiantil Automática a los estudiantes de esta Facultad que hayan contraído el Virus Covid 19 habiendo presentado en la Secretaría de Bienestar Estudiantil el certificado de salud respaldatorio emitido por cualquier ente de salud público o privado.

Art. 2°).- Autorizar a que no se computen la faltas de clases y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio de los estudiantes que tengan justificado su contagio.

- Se vota y es **aprobado**.

**BECAS**

**74) Expte-2021-338362**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería Biomedica, Ponce Mancini Milagros DNI: 41.965.253 como becario Prosecretaría de Relaciones Internacionales, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Agosto del 2021.

Art. 2) Designar al Dra. Raquel E. Martini como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

**PROFESOR EMÉRITO**

**75) Expte-2020-247987**

La Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO aconseja: Art. 1°).- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Nacional de Córdoba, al Prof. Dr. Roberto Donato MARTINO.

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO.-** Quiero expresar mi profunda felicitación al Doctor Martino por esta distinción. Va a ser elevado como corresponde al Consejo Superior. Se lo difícil que le resulta el Doctor Martino esto que si bien es una distinción, por otro lado, también significa que ha pasado a dejar de ser docente regular de la Casa, con todo el compromiso, su capacidad y su entrega de tantos años en el área de Geología. Así que felicitaciones al Doctor Martino y por supuesto, voy a expresar los elogiosos conceptos sobre el Doctor Martino cuando corresponda y llegue al Honorable Consejo Superior. Damos por finalizada la sesión del día de la fecha; muchísimas gracias y que tengan un buen fin de semana.

- Es la hora 13.08

aa.